Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martin esq. Gral. Caballero
Telefono: 0540-258303

ADENDA Nº 01

Se emite la presente Adenda a los efectos de modificar algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Contratación Directa "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", ID N° 311.708**, conforme al siguiente detalle:

EN DONDE DICE:
Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

23. Criterio para desempate de ofertas
En el caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad Legal del Oferente. Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas así como la experiencia en el siguiente orden de prelación:
1. Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que Confirmen un desempeño satisfactorio, según Declaraciones de Referencias
2. Capacidad Financiero del oferente:

a) La capacidad financiera del oferente y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada. (Balance de los 2 últimos años 2013 y 2014). Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

DEBE DECIR:
Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)
23. Criterio para desempate de ofertas
En caso de empate, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente; en los últimos 2 años (2014-2015). Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.

EN DONDE DICE:
Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

26. Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.
La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán: Pr = P x IPC1 IPC0
Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de pedido de reajuste.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. 15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

MUNICIPALIDAD DE BORJA U.O.C.

El reajuste solo será aplicado a solicitud del PROVEEDOR, El PROVEEDOR deberá solicitar el reajuste contractual por escrito al CONTRATANTE.
Con la solicitud el PROVEEDOR es quien deberá presentar todas las pruebas para que la misma sea tenida en cuenta. El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la Presentación de la factura.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al contrato o a las órdenes de compra

DEBE DECIR:
Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

26. El Precio unitario del gasoil será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra por decisión del Gobierno Nacional (Poder Ejecutivo) durante la ejecución del contrato. Asimismo, el precio unitario de la nafta será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra de acuerdo a los precios de mercado.

EN DONDE DICE:
Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

33. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: la entrega de los bienes será realizado por el proveedor inmediatamente a partir de la recepción de la orden de Servicio.

Anexo C
2. Plan de Entregas
ESTACION DE SERVICIO ADJUDICADA: INMEDIATA A LA PRESENTACION DE LA ORDEN DE COMPRA EN HORARIOS DE 07:00 A 12:00 HR DE LUNES A VIERNES.

DEBE DECIR:
Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

33. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios será: de 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción de la orden de provisión por parte de la Empresa adjudicada.

Anexo C
2. Plan de Entregas
ESTACION DE SERVICIO ADJUDICADA: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción de la orden de provisión por parte de la Empresa adjudicada.

EN DONDE DICE:
Formulario Nº 7
Modelo de Contrato Nº _____

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

MUNICIPALIDAD DE BORJA U.O.C.

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DEBE DECIR:
Formulario Nº 7
Modelo de Contrato Nº _____
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) (Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)).
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

EN DONDE DICE:
Formulario Nº 7
Modelo de Contrato Nº _____
3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	6	0	360	30	11	6	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 309964.

DEBE DECIR:
Formulario Nº 7
Modelo de Contrato Nº _____
3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	6	0	360	30	11	6	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 311.708.-

MUNICIPALIDAD DE BORJA U.O.C.

EN DONDE DICE:
Formulario Nº 7
Modelo de Contrato Nº _____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[*Formato de Tabla:*]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Gasoil Diésel Tipo III			Litros	26.785		

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

<u>DEBE DECIR</u>:
Formulario Nº 7
Modelo de Contrato Nº _____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[*Formato de Tabla:*]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Gasoil Diésel Tipo III			Litros	31.180		

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

MUNICIPALIDAD DE BORJA
U.O.C.

Liz Rocio Escobar Rivas
Responsable UOC